

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO IRE

### ATRASOS

Con el propósito de promover **los valores de responsabilidad y puntualidad**, el Colegio IRE, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno y de convivencia escolar, ha establecido lo siguiente:

- 1.- El horario de ingreso a clases es a las 08.00 horas en la jornada de la mañana y 14.00 Horas en la jornada de la tarde.
- 2.- El ingreso posterior a esos horarios, se registrará como atraso. Los y las estudiantes que ingresen en este horario deberán permanecer en la Inspectoría hasta que se registre su horario y luego a las 8.15 horas y 14.15 horas podrán ingresar a clases.
- 3.- Los y las estudiantes que ingresen posterior a las 08.15 horas y 14.15 horas deberán ser justificados por su apoderado(a), presencialmente, o se les llamará para informar de este atraso.
- 4.- Al tercer atraso se citará al o la apoderado(a) para dejar constancia de esta situación y tomar acuerdos y compromisos.

### RETIRO DE ALUMNOS(AS) ANTES DEL TÉRMINO DE LA JORNADA

Con el propósito de **fortalecer las horas de clases y propiciar un mejor aprendizaje de los y las estudiantes**, el Colegio IRE, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno y de convivencia escolar, ha establecido lo siguiente:

- 1.- El apoderado puede solicitar de manera presencial el retiro anticipado del estudiante en Inspectoría.
2. El Inspector/a General, con la facultad que le confiere el rol de sus funciones, es la única autoridad que podrá conceder autorización para que un alumno pueda retirarse del colegio antes de finalizar su jornada de clases.
- 3.- En el caso que el o la estudiante esté en una actividad con carácter de evaluación de cualquier tipo, deberá esperar que se termine la actividad.
- 4.- Para la formalización del retiro, deberá ser comunicado a Inspectoría General con 08 horas de anticipación y luego asistir presencialmente para efectuarlo.

## **USO DEL CELULAR EN EL ESTABLECIMIENTO**

Con el propósito de **resguardar el respeto a la privacidad, regular el uso de la tecnología, prevenir actos que dañen la integridad de las personas**, el Colegio IRE, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno y de convivencia escolar, ha establecido lo siguiente:

- 1.- Durante el desarrollo de la clase el celular debe permanecer en silencio y guardado en la mochila.
- 2.- El celular puede ser usado dentro de una actividad planificada, bajo la autorización del profesor de asignatura.
- 3.- El colegio no autoriza a fotografiar, grabar audios y/o videos de compañeros, clases o miembros de la comunidad escolar sin su consentimiento; como también fotografiar materiales o tareas desde el pizarrón.
- 4.- Los protocolos de uso del celular están establecidos en el reglamento interno y de convivencia escolar.

## **USO DEL UNIFORME**

A CONTAR **DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE**, SE HARÁ EXIGENCIA DEL UNIFORME SEGÚN EL COMUNICADO DE ENERO DEL 2022.

Kínder a 4º Año Básico, los alumnos asistirán con uniforme o el buzo del colegio.

- 5º Año Básico a 4º Año Medio, los alumnos podrán asistir con jeans tradicionales (no rotos o rasgados) azules o negros, zapatillas blancas o negras, polerón azul o negro (un solo color), y la polera del colegio.

- Las parkas o abrigos podrán ser azules o negros (no otros colores)

## **PRESENTACIÓN PERSONAL**

La presentación personal de los y las estudiantes del colegio IRE debe ser de la siguiente forma:

- 1.- Cabello limpio y ordenado (El ordenamiento del cabello debe ser de manera que pueda distinguirse cara de los y las estudiantes)
- 2.- Se podrán usar gorros en períodos de frío en los espacios abiertos, en salas de clases, cuando la actividad sea guiada por el profesor y se autorice el uso. Los gorros deberán ser de color AZUL o NEGRO.
- 3.- No se permiten JOCKEY, CADENAS Y ACCESORIOS COMO EXPANSIONES Y OTROS.